



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER001P : DERECHO PENAL PARTE GENERAL I

PERIODO : 2º semestre 2018

PROFESOR : Cristóbal Izquierdo

HORARIO : Lunes, martes y jueves de 15.30 a 16.50 hrs.

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Período de clases                 | Lunes 6 de agosto a miércoles 14 de noviembre  |
| Semana San Alfonso                | Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones         |
| Semana Universitaria              | Lunes 20 a viernes 24 de agosto  |
| Feriados                          | 15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre |
| Periodo de Exámenes               | Viernes 16 de noviembre a miércoles 12 de diciembre  |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada   |

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso busca que el alumno conozca los fundamentos del Derecho penal y su conexión con la legitimación de la potestad punitiva estatal en un marco de respeto por la libertad y dignidad de toda persona en un Estado democrático de Derecho, así como las características del injusto penal. Se revisan los requisitos que ha de reunir una conducta para ser penalmente relevante, haciendo también un análisis de la normativa constitucional y penal pertinente. El curso promueve el desarrollo de la habilidad para solucionar casos relacionados con los elementos que conforman la conducta típica y antijurídica, aplicando la argumentación y estructuras lógicas propias de la disciplina penal.

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

###### **1.1. SOLEMNE**

*Obligatoria*

|   |  |
|---|--|
| Fecha fijada por la Facultad                                      | Jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de octubre |
| Ponderación prueba  | 30%  |
| <b>Contenidos de la prueba Solemne</b>                            |  |
| Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne |  |
| Caso Práctico   |  |
| Lecturas  | Texto PDF publicado en webcursos             |
| Materia de Clases   | Hasta la clase del día 11-X, inclusive       |
| Otros (Indique)   |  |
| <b>Modalidad de la Evaluación</b>                                 |  |
| Oral  | SI   |

|         |    |
|---------|----|
| Escrita | SI |
|---------|----|

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|------------------------------------|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación           |   | 0%              |   |
| Ensayo                             |   | 0%              |   |
| Seminario                          |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica    | 11-IX; 22-X y 13-XI                       | 10%             | Oral y escrita                            |
| Participación en Clases            |   | 0%              |   |
| Tareas                             |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia       |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico              |   | 0%              |   |
| Controles                          |   | 0%              |   |
| Control de lectura                 |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación            |   | 0%              |   |

Descripción de la(s) evaluación(es)

El estudio de esta asignatura tiene sentido en la medida en que se adquiera la capacidad de solucionar casos prácticos. Aunque esto se debe hacer por escrito, la discusión oral de los argumentos propios de la teoría del delito es un ejercicio valioso por el que se aprende a defender un posicionamiento y, además, se aprende también de los otros estudiantes y del modo en que ellos se han aproximado a un mismo caso. Quienes asistan a la sesión asignada tendrán que redactar sus argumentos de teoría del delito sobre una cantidad menor de casos que los alumnos que no lo hagan justificando un motivo grave. La nota con la que se calificará este ejercicio (10% de la nota final) será el resultado de la evaluación conjunta del escrito entregado por email y la participación oral en la sesión. A todos los estudiantes se les informarán los casos que deberán ser resueltos por escrito el viernes previo a semana de la sesión "CLASE CASOS" correspondiente. PARA LA SOLEMNE: viernes 19 de octubre se tomará la solemne por escrito a quienes quieran ser evaluados de este modo. El jueves 18 y sábado 20 de octubre se tomará la solemne oral a quienes opten por esta modalidad. El profesor recomienda la evaluación oral de la primera solemne. PARA EL EXAMEN: los estudiantes deberán escoger una de las fechas mediante un mail al profesor cuando él lo indique por webcursos.

## 2. EXAMEN

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad   | Viernes 14 y lunes 17 de diciembre |
| Ponderación del examen   | 60%                                |
| <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.<br/>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> |                                    |
| Modalidad del Examen   | ORAL                               |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:  
Correo electrónico al profesor justificando el motivo y adjuntando (en su caso) un certificado.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

|   |    |
|---|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida  | SI |
| <i>El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen<br/>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                           |                                      |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   | X                         |                                      |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>             | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>% Poderación nota final</b><br>0% |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>             | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>Consecuencia incumplimiento</b>   |
| <b>Observaciones</b><br>Sólo es obligatoria la asistencia a las clases del 11-IX; 22-X y 13-XI (CLASES SOLUCIÓN DE CASOS) |                           |                                      |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |

### AYUDANTES

|   | Nombre Completo            | Email               |
|---|----------------------------|---------------------|
| 1 | VALDEBENITO SANCHEZ FELIPE | fivaldebenito@uc.cl |
| 2 | PLAZA ROSSO JOAQUIN        | jplaza1@uc.cl       |
| 3 | BRETON JARA SANTIAGO       | sjbreton@uc.cl      |
| - |                            |                     |